



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL CUARTO TALLER DE COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL, CELEBRADO EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2017

Muy buenos días.

Muchas gracias por asistir a esta convocatoria que se hace entre estas diversas instituciones que estamos interesados en la mejoría continúa del Sistema de Justicia y en el aprovechamiento de la tecnología.

Por ellos, señor Doctor Don Luis Videgaray Caso, muchas gracias señor Secretario de Relaciones Exteriores, por ser además nuestro anfitrión, aquí en este espacio, muy amplio y cómodo.

Señor Magistrado Don Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Don Juan Carlos Guerrero Valle, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, la AMEDIP.

Doctora Odalisa Gutiérrez Mendoza, recién nombrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario.

Desde luego, al señor Magistrado Don Sergio Javier Medina Peñaloza, también recién nombrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. CONATrib.

Y agradezco, especialmente, no solo su presencia sino su trabajo, a doña Rosario Graham, que ha permitido hacer realidad muchas de estas ideas que se han generado a partir del trabajo conjunto entre estas instituciones y que ha concretado trabajos que ahora podemos ver en su funcionamiento.

A los señores Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores que nos hacen el honor de acompañarnos, también muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La comunicación es uno de los elementos indispensables en la transmisión de las ideas, en la configuración de la sociedad, pues no sólo permite a los seres humanos compartir conocimientos, informarse o expresar las emociones que nos vinculan entre sí conformando naciones o haciendo posible la actividad integradora de la humanidad, sino también muchas y variadas han sido las formas en que los seres humanos nos comunicamos, y generalmente es el avance de la ciencia y de la tecnología la que nos proporciona mejores vías de comunicación.

Desde el simple sonido de la voz, o la generación de signos, figuras o símbolos, impresos también de diferentes formas con las que la humanidad comenzaba a participar sus mensajes, hasta las más modernas, rápidas y omnipresentes formas de comunicación que nos ofrece la tecnología, la comunicación ha logrado una universalidad que materialmente permite instantánea participación del conocimiento para todos.

Nos sorprende, y no diría, también hasta nos preocupa, la rapidez con la que ahora se realizan transacciones de todo tipo de imágenes y noticias de acontecimientos culturales, sociales y económicos que nos llegan de todas partes del mundo casi al instante a través de medios electrónicos, mucho de ellos desgraciadamente de poca veracidad y de dudosa procedencia.

Los sucesos que ocurren en un lugar de la esfera terrestre tienen implicaciones para todo el orbe de manera que serían inimaginables para las generaciones que nos precedieron.

Como toda actividad humana, y como toda necesidad institucional, la justicia que se imparte en las diversas naciones e internacionalmente, no puede abstraerse a este proceso globalizador que requiere inexorablemente de una cooperación entre todos los sujetos del derecho internacional, de ahí la importancia que en todas partes del mundo se celebren foros para discutir temas relacionados con la justicia coordinada entre los países.

Seguramente por ello, y con el propósito de avanzar en las mejores prácticas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con su joven e inteligente Titular Don Luis Videgaray, convocan a este Cuarto Taller de Cooperación Procesal Internacional, como un foro que permita discutir el debido proceso, la competencia y el conflicto de leyes, la ejecución de sentencias en México dictadas en países extranjeros, así como el uso de medios electrónicos. Temas tan importantes y relevantes que lo son, no sólo para México, sino para todo el mundo.

Estoy convencido de que las conclusiones que surjan del intercambio de ideas de este foro serán valiosamente fructíferas y servirán para aportar nuevas perspectivas en el campo de la



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

impartición de justicia para una cooperación más estrecha entre instituciones y entre naciones.

México, orgullosamente se configura como una sociedad de la información en todos los sentidos y se ha convertido en referente para el uso de las tecnologías de la gestión jurisdiccional en todas las instancias de justicia, cuya experiencia puede y debe servir y ser aprovechada en el ámbito internacional.

El uso de las tecnologías para prestar servicios en línea a la sociedad, la operación de sistemas de gestión jurisdiccional y la interconexión tecnológica interinstitucional, ponen de relieve que la justicia en México se encuentra, en ese aspecto, a la vanguardia en el contexto de las sociedades altamente tecnológicas.

La cooperación procesal en la justicia es de vital importancia. La celebración de tratados en la materia, las reglas procesales contenidas en códigos y leyes mexicanos así como la suscripción de convenios para la realización de acciones concretas y materiales, aprovechando los beneficios que la tecnología actual permite, son y serán el pilar de la impartición de justicia ya, en un proceso globalizador por el que atraviesa la humanidad.

El Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Relaciones Exteriores comparten esa idea y esa visión clara, en cuanto a que la cooperación y el uso de la tecnología traen resultados positivos para la sociedad mexicana y, en especial, para los justiciables que son los destinatarios finales de toda actividad jurisdiccional.

Apenas el pasado cuatro de abril de dos mil dieciséis, se suscribió entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores un convenio de colaboración que permite fijar mecanismos para el desahogo de diligencias judiciales en el extranjero y de solicitudes de cooperación jurídica provenientes del exterior para su desahogo en territorio nacional.

Este fue y es un gran avance que se ha concretado, gracias al cual, las diligencias para personas que tienen que declarar estando en el extranjero ante tribunales mexicanos, hace que la tecnología lo facilite, lo ponga como si estuviera realmente en el tribunal, con todas las garantías jurídicas de que está siendo efectivamente realizado y con las personas que efectivamente deben hacerlo.

Este avance, ha sido realmente de gran importancia porque además genera una cooperación en la que los Cónsules de todo el país facilitan y promueven la certeza en las actuaciones judiciales y esto, creo que es un avance del que México tiene seguramente la vanguardia.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Este convenio que se encuentra, actualmente, en plena operación ya que los jueces federales realizan a los Consulados de todo el mundo el trámite que se realiza a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, con seguridad jurídica y con el uso de firmas electrónicas certificadas.

Hemos, además, recibido el apoyo de todos los tribunales del país porque con ello hemos firmado, todos y cada uno, con su entusiasmo, su voluntad, un convenio de intercomunicación para que podamos unir una gran base de datos de intercambio de información jurídica y jurisdiccional que será, sin duda, y no lo dudo porque lo hemos analizado, única en el mundo.

Ningún otro país del mundo va a tener lo que nosotros estamos logrando ya, con todo los tribunales de la república, y con todo ellos, ya se ha generado un convenio que nos permitirá unirnos y formalizar, ya el sistema para que funcione entre todos y para todos.

Este modelo tecnológico de cooperación entre nuestras instituciones ha logrado el éxito de nuestro propósito, con lo que se demuestra que la experiencia que puede ser compartida y, sobre todo, replicada en el ámbito internacional en todo tipo de materias del derecho, como son la civil, familiar, administrativa, laboral, mercantil y penal, cualquiera de ellas, a fin de agilizar y facilitar el trámite y resolución de los procesos judiciales.

El futuro de la justicia que se imparte en las Naciones y en el concierto internacional descansa, de manera indudable, en la cooperación, en la intercomunicación entre todos, y en el deseo de obtener un resultado común, y por eso, el uso de las tecnologías nos hacen alcanzable esa meta y a corto plazo.

A través de diversos foros, he insistido y recalcado la importancia que tiene para todos los mexicanos y para el resto de los ciudadanos del mundo, el uso de las tecnologías como herramienta facilitadora de nuestra vida. Lo que aquí se discuta seguramente tendrá repercusiones positivas para el resto de la humanidad.

Muchas Gracias.